



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



DECRETO MUNICIPAL N° 1730

LONGAVÍ: 13 DIC. 2021

VISTOS:

La Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

El Decreto Alcaldicio N°772 de fecha 29 de junio de 2021 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El decreto alcaldicio N°776 de fecha 09 de julio de 2021 que determina el orden de subrogancia del alcalde y los directores municipales, en su ausencia formalizada.

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Déjese inutilizado el decreto municipal N°1726 ingresado el día 10 de diciembre a la oficina de partes de la municipalidad, debido al cambio de firma del alcalde don Cristian Menchaca Pinochet por don Luis Alvarez Ortega, Alcalde subrogante.

Que, don Belisario Romero Muñoz a partir del 1 de julio de 2021, se hace cargo de la unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación de Longaví.

Que, el servicio de internet móvil de los colegios de la comuna se ha entregado en forma continua desde marzo de 2021.

Que, con fecha 20 de julio de 2021 se procedió con el pago de los servicios prestados por Entel del mes de marzo de 2021, con decreto N°1456 del 19 de octubre de 2020, que aprueba fondos para internet móvil.

Que, la tercera semana del mes de julio de 2021, don Belisario Romero Coordinador de Adquisiciones realizo proyección de gastos para cubrir servicio de internet para los colegios de la comuna de Longaví y que, al solicitar estos recursos a la SEP, el contador SEP indica que no todos los colegios tienen recursos para pagar el servicio prestado por la empresa Entel PCS.

Que, el contador SEP presenta licencia médica casi todo el mes de julio y retoma sus funciones la segunda semana de agosto. Se le solicita recalcular los fondos SEP para reunir los recursos y cancelar los servicios de internet ya prestados a los colegios.

Que, Belisario Romero Muñoz, coordinador de la unidad de adquisiciones solicita en forma urgente reunión con el coordinador de la SEP don Carlos Fuentes Barros y con el contador SEP, don Patricio Fuentes para regularizar esta situación. En esta reunión don Belisario Romero Muñoz solicita dar termino al contrato de internet móvil con las compañías telefónicas.



Que, don Carlos Fuentes Coordinador SEP, invita a la reunión, a don Carlos Verdugo Administrador Daem para informar de esta situación y se decide continuar con el servicio de internet móvil para aquellos colegios que pudieran pagar.

Que, don Belisario Romero solicita la baja de todos los colegios que no tienen recursos para seguir con el servicio de internet móvil.

Que, con fecha 17 de agosto se pagó los servicios de internet móvil de Entel, el mes de abril de 2021 con decreto N° 611 que aprueba fondos para abril, mayo y junio 2021, aprobado el 7 de mayo 2021.

Que, con fecha 27 de agosto se pagó los servicios de internet móvil de Entel del mes mayo 2021.

Que, con fecha 8 de septiembre de 2021, el contador SEP, don Patricio Fuentes entrega Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para poder dar curso al decreto que aprueba fondos para el pago del servicio de internet móvil de las empresas telefónicas.

Que, el decreto de trato directo para julio, agosto y septiembre fue creado en el sistema documental el 23 de agosto e ingresado a la municipalidad el 9 de septiembre siendo rechazado en 5 ocasiones, ya sea por cambio de pie de firma o modificación en los vistos por subrogancia.

Que, con fecha 23 de septiembre de 2021, se aprobó en concejo municipal modificación presupuestaria N°27, mediante decreto municipal N° 1319 promulgado el 6 de octubre, para servicio de internet.

Que, con fecha 21 de septiembre recién llegaron todas las facturas de Movistar cuyo periodo facturado comprenden desde 5 de mayo hasta 11 septiembre.

Que, Solo se había pagado 1 factura de Claro, mal emitida con Rut de la municipalidad y se solicitó cambio de Rut para las facturas de mayo y junio.

Que, Las facturas de los meses de mayo y junio de la compañía Claro recién fueron reemitidas el 4 de octubre con la rectificación de Rut.

Que, con fecha 12 de octubre se pagó los servicios de internet móvil de Entel del mes de junio.

Que, el decreto de trato directo ingreso a oficina de partes el 12 de octubre fue rechazado por secretaría Municipal, porque **no** aplica el pago de meses anteriores al ingreso del decreto

Que con fecha 12 de agosto del presente año, se emitió factura N° 66443933 de compañía Telefónica móviles Chile S.A., por servicio de internet móvil para las escuelas de la comuna, que comprende periodo entre el 12 de julio hasta 11 de agosto de 2021 por un monto de \$274.199 (Dos cientos setenta y cuatro mil ciento noventa y nueve pesos)

Que con fecha 12 de septiembre del presente año, se emitió factura N° 66563753 de compañía Telefónica móviles Chile S.A., por servicio de internet móvil para las escuelas de la comuna, que comprende periodo entre el 12 de agosto hasta 11 septiembre de 2021 por un monto de \$274.215 (Dos cientos setenta y cuatro mil dos ciento quince pesos)

Que con fecha 16 de septiembre del presente año, se emitió factura N° 12903571 de compañía telefónica Claro Chile S.A., por servicio de internet móvil para las escuelas de la comuna, que comprende periodo entre el 18 de julio hasta 23 agosto de 2021 por un monto de \$6.289.057 (Seis millones dos cientos ochenta y nueve mil cincuenta y siete pesos)



Que con fecha 22 de septiembre del presente año, se emitió factura N° 12991828 de compañía telefónica Claro Chile S.A., por servicio de internet móvil para las escuelas de la comuna, que comprende período entre el 24 de agosto hasta 17 de septiembre de 2021 por un monto de \$4.483.563 (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos)

Que con fecha 22 de octubre del presente año, se emitió factura N° 13089514 de compañía telefónica Claro Chile S.A., por servicio de internet móvil para las escuelas de la comuna, que comprende período entre el 18 de septiembre hasta 17 de octubre de 2021 por un monto de \$3.103.144 (Tres millones ciento tres mil ciento cuarenta y cuatro pesos).

Que con fecha 10 de octubre del presente año, se emitió factura N° 43779636 de compañía telefónica Entel PCS telecomunicaciones S.A., por servicio de internet móvil para las escuelas de la comuna, que comprende período entre el 18 de septiembre hasta 17 de octubre de 2021 por un monto de \$7.606.788 (Siete millones seiscientos seis mil siete cientos ochenta y ocho pesos)

Que los Directores de cada escuela han firmado las recepciones conforme de SIMCARD internet móvil de las empresas Entel PCS, Claro Chile y Telefónica Móviles Chile del servicio prestado los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, lo queda de manifiesto en el certificado emitido por don Belisario Romero Muñoz, de fecha 09 de diciembre del 2021.

Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en sus dictámenes Nos. 16.540 de 2005, 9.405 de 2006, 29.069 de 2008 y 37.536 de 2009, ha sostenido que el desempeño de un servicio para la administración lleva aparejada el pago de los estipendios pertinentes, de manera que, de no efectuarse dicho pago, se produciría un enriquecimiento sin causa, por lo que, en la medida que los productos o servicios hayan sido entregados o prestados efectivamente, procede que ésta pague lo que corresponde, aunque dichos contratos se efectuaron al margen de los procedimientos establecidos en la normativa vigente. Esto sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que corresponda.

Que, en razón a lo anterior, se hace necesario instruir una investigación sumaria con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos relatados.

DECRETO

Páguese a la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A.,

Rut N° **96.806.980-2**, la suma de \$7.606.788.- (Siete millones seiscientos seis mil siete cientos ochenta y ocho pesos), conforme a lo señalado en la factura N°43779636 emitida el 10 de octubre de 2021, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto y según detalle contenido en los mismos.

Páguese a la empresa Claro Chile S.A., Rut N° 96.799.250-

K, la suma de \$13.875.764.- (Trece millones ochocientos setenta y cinco mil siete cientos sesenta y cuatro pesos), conforme a lo señalado en la factura N°12903571 emitida el 16 de septiembre de 2021, la factura N°1299182 emitida el 22 de septiembre y la factura N°13089514 emitida el 22 de octubre, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto y según detalle contenido en los mismos.

Páguese a la empresa Telefónica Móviles Chile S.A., Rut

N° 76.124.890-1, la suma de \$548.414.- (Quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos catorce pesos), conforme a lo señalado en la factura N°66443933 emitida el 12 de agosto de 2021 y la factura N°66563753 emitida el 12 de septiembre, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto y según detalle contenido en los mismos.



Impútese el gasto al ítem **2152204009007** "Acceso a internet", Centros de Costo 800101, 800320, 800316, 800315, 800327, 800324, 800321, 800308, 800317, 800318, 800330, 800301, 800319, 800309, 800307, 800310, 800314, 800326, 800323, Subprograma 12 SEP o a otro ítem según la naturaleza del gasto.

Instrúyase investigación sumaria, respecto a los hechos contenidos en los considerandos del presente decreto a objeto de determinar las posibles responsabilidades administrativas por las actuaciones relacionadas.

Desígnese como investigador a don **Andrés Hernández Ferrada**, funcionario del Departamento de Educación, Rut [REDACTED]

Déjese, inutilizado el Decreto Municipal N°1726 ingresado el día 10 de diciembre, debido al cambio de firma del alcalde don Cristian Menchaca Pinochet por don Luis Alvarez Ortega, Alcalde subrogante, en el libro de registros de Decretos Municipales y suscríbese una anotación marginal que de cuenta de lo anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ALCALDE (S)

A.Parra/A.Hernandez/C.Cancino/B.Romero/brm

DISTRIBUCION

- Archivo Jurídico
- Archivo Daem.
- Investigador




Decreto N° 1720-21



CERTIFICADO



Con fecha 9 de diciembre de 2021, el suscrito viene a certificar que los Directores de las escuelas Ángel Cruchaga Santa María, Anselmo Tapia Loyola, Cardenal Jose M^a Caro, Carlos Condell, Daem, El Carmen, Francisco Urrutia Urrutia, Gabriel Benavente B., Jose Miguel Carrera, Juan Muñoz Briones, Liceo Arturo Alessandri Palma, Liceo Laura Urrutia Benavente, Marcela Paz, Onofre Vasquez N., Paula Jaraquemada, Pedro Alessandri Vargas, Roberto Muñoz Valdes, Roberto Opazo Galvez, Sofia Vasquez y Remberto Carrera Martínez, han firmado las recepciones conforme de SIMCARD internet móvil de las empresas Entel PCS, Claro Chile y Telefónica móviles Chile del servicio prestado los meses de julio, agosto y septiembre de 2021.



Belisario Romero Muñoz
Coordinador Adquisiciones DAEM
Ilustre Municipalidad de Longavi
b.romero@municipalidadlongavi.cl
732 411688



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1247

Fecha: 09/12/2021

Glosa: PAGUESE SIMCARD 12/08/2021 AL 11/09/2021 SEP, FACT.66563753, MOVISTAR

Rut/Nombre: 76.124.890 - 1 / TELEFONICA MOVILES CHILE S A

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152205007		Acceso a Internet						
12 SEP	2152205007	800324	19.131	8.217.000	6.338.605	1.878.395	-501.054	2.379.449
12 SEP	2152205007	800315	19.132	20.112.000	14.388.872	5.723.128	3.693.679	2.029.449
12 SEP	2152205007	800320	140.293	12.398.000	8.883.161	3.514.839	-1.520.579	5.035.418
12 SEP	2152205007	800330	63.773	23.839.000	17.931.440	5.907.560	-2.587.582	8.495.142
12 SEP	2152205007	800327	31.886	8.543.000	5.614.636	2.928.364	-229.575	3.157.939
TOTALES:			274.215					

EMITIDO POR pf : PATRICIO ENRIQUE FUENTES GONZALEZ

AUTORIZADO POR



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1246

Fecha: 09/12/2021

Glosa: PAGUESE SIMCARD 12/07/2021 AL 11/08/2021 SEP, FACT.66443933, MOVISTAR

Rut/Nombre: 76.124.890 - 1 / TELEFONICA MOVILES CHILE S A

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152205007		Acceso a Internet						
12 SEP	2152205007	800324	19.132	8.217.000	6.338.605	1.878.395	-520.185	2.398.580
12 SEP	2152205007	800315	19.115	20.112.000	14.388.872	5.723.128	3.674.547	2.048.581
12 SEP	2152205007	800320	140.295	12.398.000	8.883.161	3.514.839	-1.660.872	5.175.711
12 SEP	2152205007	800330	63.769	23.839.000	17.931.440	5.907.560	-2.651.355	8.558.915
12 SEP	2152205007	800327	31.888	8.543.000	5.614.636	2.928.364	-261.461	3.189.825
TOTALES:			274.199					

EMITIDO POR pf : PATRICIO ENRIQUE FUENTES GONZALEZ

AUTORIZADO POR

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1245

Fecha: 09/12/2021

Glosa: PAGUESE SIMCARD 01/09/2021 AL 30/09/2021 SEP, FACTURA 43779636, ENTEL

Rut/Nombre: 96.806.980 - 2 / ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

Preob./Oblig.:

Cuenta							
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152205007	Acceso a Internet						
12 SEP 2152205007	800326 Acceso a Internet	398.852	8.013.000	5.792.007	2.220.993	-1.707.276	3.928.269
12 SEP 2152205007	800301 Acceso a Internet	63.363	939.000	765.494	173.506	-43.832	217.338
12 SEP 2152205007	800315 Acceso a Internet	1.080.200	20.112.000	14.388.872	5.723.128	3.655.432	2.067.696
12 SEP 2152205007	800317 Acceso a Internet	61.537	917.000	626.773	290.227	958	289.269
12 SEP 2152205007	800332 Acceso a Internet	92.306	972.000	735.827	236.173	29.788	206.385
12 SEP 2152205007	800316 Acceso a Internet	263.752	2.880.000	1.755.828	1.124.172	1.096.308	27.864
12 SEP 2152205007	800321 Acceso a Internet	540.334	14.265.000	9.832.749	4.432.251	1.307.638	3.124.613
12 SEP 2152205007	800324 Acceso a Internet	562.692	8.217.000	6.338.605	1.878.395	-539.317	2.417.712
12 SEP 2152205007	800318 Acceso a Internet	378.415	3.956.000	3.050.112	905.888	-78.516	984.404
12 SEP 2152205007	800308 Acceso a Internet	339.519	5.855.000	4.071.776	1.783.224	-1.218.041	3.001.265
12 SEP 2152205007	800330 Acceso a Internet	1.161.428	23.839.000	17.931.440	5.907.560	-2.715.124	8.622.684
12 SEP 2152205007	800320 Acceso a Internet	601.873	12.398.000	8.883.161	3.514.839	-1.801.167	5.316.006
12 SEP 2152205007	800319 Acceso a Internet	153.843	1.576.000	1.227.097	348.903	44.649	304.254
12 SEP 2152205007	800309 Acceso a Internet	1.212.217	12.379.000	9.512.393	2.866.607	-379.129	3.245.736
12 SEP 2152205007	800314 Acceso a Internet	32.963	804.000	628.322	175.678	-120.931	296.609
12 SEP 2152205007	800327 Acceso a Internet	417.345	8.543.000	5.614.636	2.928.364	-293.349	3.221.713
12 SEP 2152205007	800310 Acceso a Internet	46.153	524.000	378.255	145.745	-46.152	191.897
12 SEP	800307	169.228	2.181.000	1.380.479	800.521	-168.692	969.213

Pre-Obligación Presupuestaria

2152205007

Acceso a Internet

12 SEP	800323	30.769	325.000	245.093	79.907	9.933	69.974
--------	--------	--------	---------	---------	--------	-------	--------

TOTALES: 7.606.789



EMITIDO POR pf : PATRICIO ENRIQUE FUENTES GONZALEZ

AUTORIZADO POR



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1244
Fecha: 09/12/2021
Glosa: PAGUESE SIMCARD 18/07/2021 AL 17/08/2021 SEP, FACTURA 12903571, CIA C
Rut/Nombre: 96.799.250 - K / CLARO CHILE S.A.
Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152205007		Acceso a Internet						
12 SEP	2152205007	800317	25.512	917.000	626.773	290.227	-60.579	350.806
12 SEP	2152205007	800316	287.476	2.880.000	1.755.828	1.124.172	832.556	291.616
12 SEP	2152205007	800321	837.762	14.265.000	9.832.749	4.432.251	767.304	3.664.947
12 SEP	2152205007	800324	16.201	8.217.000	6.338.605	1.878.395	-1.102.009	2.980.404
12 SEP	2152205007	800315	927.917	20.112.000	14.388.872	5.723.128	2.575.232	3.147.896
12 SEP	2152205007	800311	2.425.942	16.919.000	11.972.147	4.946.853	4.063.185	883.668
12 SEP	2152205007	800320	65.984	12.398.000	8.883.161	3.514.839	-2.403.040	5.917.879
12 SEP	2152205007	800330	249.202	23.839.000	17.931.440	5.907.560	-3.876.552	9.784.112
12 SEP	2152205007	800322	40.637	410.000	206.846	203.154	103.346	99.808
12 SEP	2152205007	800329	57.914	500.000	289.584	210.416	154.332	56.084
12 SEP	2152205007	800327	510.247	8.543.000	5.614.636	2.928.364	-710.694	3.639.058
12 SEP		800313	844.264	7.070.000	2.068.458	5.001.542	2.375.241	2.626.301
TOTALES:			6.289.058					



EMITIDO POR pf : PATRICIO ENRIQUE FUENTES GONZALEZ

AUTORIZADO POR



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1243

Fecha: 09/12/2021

Glosa: PAGUESE SIMCARD 17/08/2021 AL 17/09/2021 SEP, FACTURA 12991828

Rut/Nombre: 96.799.250 - K / CLARO CHILE S.A.

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
	2152205007	Acceso a Internet						
	12 SEP	800317	18.222	917.000	626.773	290.227	-86.091	376.318
	2152205007	Acceso a Internet						
	12 SEP	800316	210.019	2.880.000	1.755.828	1.124.172	545.080	579.092
	2152205007	Acceso a Internet						
	12 SEP	800321	604.491	14.265.000	9.832.749	4.432.251	-70.458	4.502.709
	2152205007	Acceso a Internet						
	12 SEP	800324	11.480	8.217.000	6.338.605	1.878.395	-1.118.210	2.996.605
	2152205007	Acceso a Internet						
	12 SEP	800315	674.647	20.112.000	14.388.872	5.723.128	1.647.315	4.075.813
	2152205007	Acceso a Internet						
	12 SEP	800311	1.637.243	16.919.000	11.972.147	4.946.853	1.637.243	3.309.610
	2152205007	Acceso a Internet						
	12 SEP	800320	45.060	12.398.000	8.883.161	3.514.839	-2.469.024	5.983.863
	2152205007	Acceso a Internet						
	12 SEP	800330	182.726	23.839.000	17.931.440	5.907.560	-4.125.754	10.033.314
	2152205007	Acceso a Internet						
	12 SEP	800322	29.062	410.000	206.846	203.154	62.709	140.445
	2152205007	Acceso a Internet						
	12 SEP	800329	41.182	500.000	289.584	210.416	96.418	113.998
	2152205007	Acceso a Internet						
	12 SEP	800313	657.806	4.320.000	2.068.458	2.251.542	1.530.977	720.565
	2152205007	Acceso a Internet						
	12 SEP	800327	371.622	8.543.000	5.614.636	2.928.364	-1.220.941	4.149.305
	2152205007	Acceso a Internet						
	TOTALES:		4.483.560					

EMITIDO POR pf : PATRICIO ENRIQUE FUENTES GONZALEZ

AUTORIZADO POR



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1242
Fecha: 09/12/2021
Glosa: PAGUESE SIMCARD COMPAÑIA CLARO SEP, OCTUBRE 2021
Rut/Nombre: 96.799.250 - K / CLARO CHILE S.A.
Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152205007		Acceso a Internet						
12 SEP	2152205007	800317	18.760	917.000	626.773	290.227	-104.313	394.540
12 SEP	2152205007	800316	296.798	2.880.000	1.755.828	1.124.172	335.061	789.111
12 SEP	2152205007	800321	863.345	14.265.000	9.832.749	4.432.251	-674.949	5.107.200
12 SEP	2152205007	800324	12.507	8.217.000	6.338.605	1.878.395	-1.129.690	3.008.085
12 SEP	2152205007	800315	949.680	20.112.000	14.388.872	5.723.128	972.668	4.750.460
12 SEP	2152205007	800322	33.647	410.000	206.846	203.154	33.647	169.507
12 SEP	2152205007	800329	55.236	500.000	289.584	210.416	55.236	155.180
12 SEP	2152205007	800313	873.171	4.320.000	2.068.458	2.251.542	873.171	1.378.371
TOTALES:			3.103.144					



EMITIDO POR pf : PATRICIO ENRIQUE FUENTES GONZALEZ

AUTORIZADO POR



Decreto 71
Nº 1720-21